



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/79240

28/07/2015

203857

**AUTOR/A:** LAVILLA MARTÍNEZ, Félix (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que en el Instituto Nacional de Estadística (INE), para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en el año 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en el año 2014. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto en la encuesta del año 2014 se pregunta por los ingresos que se percibieron en el año 2013.

Se solicita el número de personas en riesgo de pobreza en la provincia de Soria y su comparación con Castilla y León y España. La máxima desagregación geográfica que ofrece la encuesta es la de comunidad autónoma, por lo que no es posible facilitar el dato provincial. Se ofrecen los datos de Castilla y León y el total nacional.

En la interpretación de la tabla que se adjunta han de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las publicaciones y estudios realizados actualmente por el INE, siguiendo las recomendaciones anteriormente mencionadas, sintetizan las medidas objetivas de pobreza, mediante las líneas de pobreza relativas, basada en la variable ingreso.

2. Los resultados que se proporcionan sólo recogen la componente monetaria del ingreso (no se incluye, por ejemplo, el alquiler estimado de la vivienda en propiedad o cedida, el ingreso no monetario procedente de la producción propia o el salario en especie, salvo el coche de empresa), pudiendo esta circunstancia modificar la posición de algunas personas.

3. La ECV está dirigida a hogares residentes en viviendas familiares principales, por lo que quedan excluidos de la investigación dos colectivos importantes desde el punto de vista de la pobreza, como son los “sin techo” y las personas que residen en hogares colectivos (residencias de ancianos, etc.).



4. Siguiendo los criterios recomendados por EUROSTAT, se definen como pobres a aquellas personas cuyos ingresos equivalentes están por debajo del 60% de la mediana de los ingresos equivalentes.

El periodo de referencia para los ingresos, en el caso de España, es el año anterior al de encuesta.

La variable Ingreso Equivalente (o Ingreso por Unidad de Consumo) se define en cada hogar como el cociente entre el ingreso anual del hogar y el número de unidades de consumo de ese hogar.

En el cálculo de este indicador, en lugar de dividir el ingreso del hogar entre el número de miembros que lo componen (ingreso per-cápita), se divide entre el número de unidades de consumo. Esta variable pondera a cada persona del hogar por un factor que depende de la edad, siendo la escala de equivalencia utilizada en este caso la siguiente (escala de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos modificada):

Primer adulto del hogar	1
Resto de personas de 14 o más años	0,5
Cada niño menor de 14 años	0,3

5. Una vez calculado el Ingreso Equivalente del hogar, se asigna a cada persona del hogar este valor, se ordenan las personas de menor a mayor de acuerdo con dicho ingreso y se calcula el ingreso mediano, para posteriormente obtener como línea o umbral de pobreza el correspondiente al 60% de ese valor mediano (existen otros umbrales, como el del 50% o del 70%, pero como ya se ha comentado el primero es el recomendado).

6. En las tablas que se adjuntan sobre pobreza se ha calculado el umbral considerando la población del conjunto nacional. En el año 2014 el umbral de riesgo de pobreza para los hogares de una persona se situó en 7.961 euros. En hogares compuestos por dos adultos y dos menores de 14 años dicho umbral fue de 16.719 euros.

**Umbral de riesgo de pobreza**

Año de realización de la encuesta	2014
<i>Ingresos del año</i>	2013
Hogares de una persona	7.961
Hogares de 2 adultos y 2 niños	16.719

**Población en de riesgo de pobreza**

Año de realización de la encuesta	2014	2014
<i>Ingresos del año</i>	2013	2013
	Nº de personas	Porcentaje
España	10.218.400	22,2
Castilla y León	495.200	20,4

Madrid, 16 de septiembre de 2015

